



S.O. 14/2022

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:15 horas del día 8 de septiembre de 2022, reunidos en Sesión ordinaria No. 14/2022, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

2.- Para el desahogo del punto 2:

La Tesorería Municipal, requiere el suministro e instalación de 2 (dos) servidores Oracle Server X9-2L y contratación del servicio de migración a los nuevos equipos, por un monto de hasta \$4,705,000.00 (Cuatro millones setecientos cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de licitación pública presencial, para suministro e instalación de 2 (dos) servidores Oracle Server X9-2L y contratación del servicio de migración a los nuevos equipos, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los miembros del Comité con derecho a VOTO, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 primer párrafo, 45, 51, fracción I y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 37 del Reglamento de la Ley en la materia, toda vez que se trata de una contratación que por regla general, se debe adjudicar a través de licitación, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la ley ya mencionada. Asimismo, se dictamina procedente llevar a cabo la licitación pública de manera presencial, aplicando el criterio de evaluación binario para la evaluación de las propuestas,

[Firmas manuscritas]



mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 171/2022.

3.- Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, requiere la adquisición de licencias antivirus 360 para pc, por un monto de hasta \$365,400.00 (trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa, para la adquisición de licencias antivirus 360 para pc, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los miembros del Comité con derecho a VOTO y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental se dictamina procedente la adquisición solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 172/2022.

4. Asuntos Generales.

5. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA S.O. 14/2022.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE	PRESIDENTE (VOCAL)	SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR	



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA	VOCAL	SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL	
LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA	VOCAL	SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
LIC. IVÁN CARRILLO VELETA	VOCAL	POR LA TESORERÍA MUNICIPAL	
MID. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTILLÁN	VOCAL	POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO	INVITADO	POR LA SÍNDICATURA MUNICIPAL	
LIC. JORGE SAÚL BERMÚDEZ HOLGUÍN	ASESOR	POR LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA	
LIC. JOSE LUIS TENA TARANGO	~~ASESOR~~ Invitado	POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 14/2022 CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.